



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19995

30/07/2020

48590

AUTOR/A: FANECA LÓPEZ, María Luisa (GS); SENDEROS ORAÁ, Daniel (GS); CERQUEIRO GONZÁLEZ, Javier (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS); GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); GUTIÉRREZ SALINAS, Indalecio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la emisión de licencias y el funcionamiento de los acuerdos de pesca de la Unión Europea (UE) con terceros países han continuado con total normalidad tras estallar la crisis de la COVID-19.

La pandemia ha afectado a las rondas de negociaciones previstas para la renovación de los acuerdos y protocolos de pesca entre la Unión Europea y algunos países, concretamente República Islámica de Mauritania e Islas Cook, que tenían vencimiento en 2020.

En ambos casos estaba prevista la negociación de nuevos acuerdos. Ante la imposibilidad de realizar viajes para este fin, las partes afectadas han pactado mediante videoconferencias sendas prórrogas anuales de los acuerdos vigentes.

Madrid, 28 de septiembre de 2020